

25

ENTRADA EN EL  
RECINTO



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
08 ABR 2010	
Recibido.....Hs.	17:47
Exp. N°.....F.V.:	23595-PJ

## PROYECTO DE DECLARACION

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
DECLARA DE INTERES: las actividades conmemorativas del 120°  
aniversario de la FUNDACIÓN de la ciudad de RECREO -Departamento  
La Capital - que se celebra el 30 de abril del cte. año. -----

GERARDO RICO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ

### FUNDAMENTOS:

**Recreo** es una ciudad del situada a 17 km de la capital provincial y forma parte con esta -y otras localidades- del Gran Santa Fe.

La ciudad lleva el mismo nombre de la Estación Ferroviaria en torno a la cual surgió en el año 1888.

Por un lado, el historiador Diego Abad de Santillán adjudica dicha denominación a la existencia de un almacén llamado "Recreo de Lehmann",



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

pero esta afirmación nunca ha sido documentada. Por otro lado, la tradición local considera que el nombre de la ciudad deriva del uso que tuvo antiguamente el distrito ya que constituía un lugar de recreación y diversión al aire libre para las familias santafesinas.

Recreo tuvo sus orígenes, como otros pueblos fundados por entonces, sobre el antiguo camino real que tenía dirección de sur a norte y conectaba Santa Fe con el Fortín Soledad (actualmente la ciudad de San Justo). Ese camino real, era transitado por carretas, arreos, etc.

El 27 de agosto de 1885 ingresa al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Santa Fe un expediente iniciado por Ignacio Crespo donde solicita autorización para establecer una colonia agrícola en campos de su propiedad y expresa que el paraje llevaría el nombre de "Colonia Crespo". La aprobación se realizó el 14 de septiembre de 1885, tomándose esta fecha como día de fundación de la misma.

En el mismo año, concretamente el 14 de octubre, José Robustiano Aldao inicia también un expediente donde manifiesta el deseo de colonizar un campo de su propiedad, al norte de la ciudad de Santa Fe. El 24 de octubre se procede a la fundación de la "Colonia Aldao".

El proyecto de unir Santa Fe con Reconquista mediante una línea férrea facilitó la fundación de estas colonias. El tendido partía de la capital provincial, atravesaba el sector este de la Colonia Doldán y llegaba a la cabecera del departamento General Obligado. El contrato para la realización de esta obra se llevó a cabo el 13 de septiembre de 1886, entre el Superior Gobierno de la Provincia y la Compañía John S. Meiggs & Son.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Al tener conocimiento de la firma de este contrato, Ignacio Crespo inicia otro expediente el 4 de diciembre de 1886 solicitando la instalación de una estación ferroviaria en dicha colonia, argumentando que sería de suma utilidad para los agricultores y pobladores del lugar. Pero el Departamento Topográfico no considera relevante hacerlo en dicho lugar, debido a la escasez de población, en cambio lo juzga conveniente en la Colonia Aldao.

Luego de conversar con los señores Aldao y Crespo se resuelve instalar la estación en el límite de las dos colonias a una distancia entre los 15 y 20 kilómetros de Santa Fe para que ambas se vean favorecidas por los servicios.

La inauguración de los trabajos de instalación de las vías férreas se realizó en noviembre de 1887. Con el pleno funcionamiento del ferrocarril, el 30 de abril de 1890 se aprueba la traza y la donación de los terrenos, por lo tanto, se considera esta fecha como día de la fundación de Recreo.

El primer núcleo población se expandió considerablemente. En forma proporcional al incremento de la producción y la mejora de los servicios asistenciales surgió la necesidad de crear una institución que cumpliera con las tareas administrativas dentro del mismo pueblo.

El 4 de enero de 1899 comenzó a funcionar la Comisión de Fomento, integrada por Tomás Furno, Cándido Taboada y Pedro de Martino. Las primeras acciones se concentraron en abrir caminos, construir terraplenes, limpiar calles, ayudar a escuelas y parroquias y emprender la construcción del Cementerio.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La construcción de las escuelas N° 17 “Mariano Vera” y N° 37 “Manuel Belgrano” fueron centrales en la expansión del servicio educativo a los niños de las familias radicadas en ambas colonias.

Las actividades culturales también adquirieron protagonismo a través de las veladas teatrales organizadas por la directora de la escuela N° 17, Genoveva Contreras, en el Centro Trabajo, Placer y Cultura (actualmente Centro Recreativo, Deportivo y Cultural). A su vez, el cine Splendid fue un referente como espacio de encuentro e integración de la sociedad recreina.

El comercio también acompañó el crecimiento del pueblo. En Campo Crespo, se destacaron los negocios de ramos generales de la familia Carnevale y de don Pedro Mauro. En la zona norte, los emprendimientos de las familias, Donetti, Rossi, Parola y Brandolini. De igual manera, sobresalió la sodería de la familia Osti, el taller de carruajes de la familia Sadonio y la balanza pública de la familia Antoniazzi.

Hacia 1940, la historia encuentra a Fermín Brandolini en una intensa actividad teatral, a la familia Sadonio brindando por primera vez circulación de energía en los hogares a través de la Usina Eléctrica y a los clubes Nobleza, Huracán, Central Recreo y La Perla del Oeste con destacadas actividades deportivas.

El centenario de la localidad, en 1990, estuvo marcado por numerosas actividades culturales y significativas obras públicas, tales como: pavimentación, iluminación, Paseo del Centenario y Polideportivo.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

El 26 de agosto de 2004, mediante ley provincial N° 12.328, el distrito Recreo fue declarado ciudad. La asunción de las primeras autoridades municipales y legislativas se concretó el 9 de diciembre de 2005.

La fechas establecidas como fundacionales, conllevan las celebraciones típicas de nuestros pueblos, en el caso particular de la ciudad de RECREO simboliza el progreso de nuestra provincia en sus momentos nacientes y la unión de sus ciudadanos en pos del crecimiento productivo y la comunicación local; por lo que nuestro deber como legisladores es estar junto a ellos, reconociendo su historia y resaltando cada una de las actividades que hacen a su vida cotidiana; por todo ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-

  
**GERARDO RICO**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA - PJ